

LA ÉTICA COMO UNIDAD DEL SER HUMANO: UNA EXIGENCIA INELUDIBLE PARA LOS PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD

Por: Daniel Castagnola - *Coordinador del Comité de Ética – ASIS Capítulo 215*
Buenos Aires - Director de Estrategia en Green Armor S.A.

Es posible escuchar que una persona puede distinguir entre su “ética personal” y su “ética profesional”, como si se tratara de comportamientos estancos. Sin embargo, esta distinción resulta profundamente problemática, especialmente en el ámbito de la Seguridad.

1. La ética como disposición interior

No existen dos éticas. Existe una sola: la ética como modo de ser, como disposición interior que orienta la conducta del individuo en todo momento y circunstancia.

Desde esta perspectiva, la ética no es un reglamento externo ni un conjunto de normas aplicables solo en horario laboral, sino una cualidad intrínseca del ser humano, que se manifiesta o se revela ausente en cada decisión cotidiana.

La ética no se enciende ni se apaga.

Ya los antiguos filósofos advertían que la virtud no es un acto aislado, sino un hábito. Nadie es justo solo cuando conviene, ni honesto únicamente bajo supervisión. La ética se ejerce siempre, o no se ejerce.

Pretender que alguien pueda actuar éticamente como profesional y no hacerlo como persona es desconocer que el sujeto moral es en realidad uno solo.

En el campo de la seguridad, esta verdad adquiere un peso decisivo. Quien tiene autoridad sobre otros, aunque sea circunstancial, no puede improvisar valores. La ética debe preceder a la función, no surgir como consecuencia de ella.

Se manifiesta cuando el individuo elige el bien, incluso cuando podría no hacerlo, cuando nadie observa, cuando el abuso sería posible.

La seguridad es una actividad que combina conocimiento técnico con poder fáctico.

Pero la técnica sin ética es peligrosa. No todo lo técnicamente posible es moralmente aceptable.

No se aprende ética solo con manuales.

Los códigos, las normativas y los protocolos son necesarios, pero insuficientes. Pueden orientar la acción, pero no crean virtud.

Como señalaba Aristóteles, la ética se construye en la práctica constante: en cómo se trata al otro, en cómo se ejerce el poder menor, en cómo se responde a la tentación del beneficio indebido.

En este sentido, el profesional de la seguridad no “adulta” una ética al asumir su cargo; pone en evidencia la que ya posee.

La ética es una sola porque la conciencia es una sola.

En definitiva, la ética no se declama ni se reglamenta: se ejerce, todos los días, en cada acto. Y quien no la ejerce en lo pequeño, difícilmente la sostenga cuando tiene autoridad sobre los demás.

ASIS, en su carácter de entidad que nuclea a responsables de velar por la Seguridad Corporativa, nos establece un marco orientador del ejercicio de la función directiva en esta materia, reconociendo que dicha función cumple un rol estratégico en la protección de personas, activos, información, continuidad operativa y reputación de las organizaciones.

Está fundamentada en la convicción de que la ética constituye un elemento esencial de la idoneidad profesional y del liderazgo responsable, y que la legitimidad de la seguridad corporativa depende, de manera directa, de la integridad personal de quienes la conducen.

La conducta en el ejercicio de la función de seguridad es expresión directa de los valores que cada individuo posee y ejerce de manera permanente, dentro y fuera del ámbito corporativo.

El rol, el cargo o la jerarquía no crean valores éticos ni otorgan integridad moral; los ponen en evidencia.

Los responsables, deben actuar con integridad, entendida como coherencia entre valores, decisiones y conductas.

La integridad personal constituye un requisito de su función y no puede ser sustituida por la sola competencia técnica, la experiencia operativa o el cumplimiento formal de normas.

2. El liderazgo y la integridad

Quienes ejercen funciones de conducción asumen una responsabilidad ética agravada, en tanto sus decisiones, omisiones y ejemplos influyen de manera directa en la conducta de los equipos, en la cultura organizacional y en la legitimidad del sistema de seguridad.

La responsabilidad ética no se delega ni se diluye en estructuras jerárquicas o procesos colectivos.

El liderazgo ético implica establecer límites claros, rechazar prácticas indebidas aun cuando resulten convenientes, y proteger a quienes actúan conforme a los verdaderos principios.

La ética constituye, por tanto, un activo estratégico y un factor esencial de sostenibilidad institucional.

3. El compromiso de ASIS International

Por último, ASIS acompaña y alienta a los profesionales, a ejercer su función con plena conciencia de que la seguridad solo es legítima cuando se sustenta en líderes íntegros, capaces de actuar con responsabilidad, prudencia y coherencia ética en todo momento y circunstancia.



Sobre el autor: Daniel Castagnola es un referente en la gestión estratégica de seguridad y un promotor activo de los estándares éticos en la región. Actualmente lidera el Comité de Ética de **ASIS Capítulo 215**, donde trabaja en la formación de líderes íntegros para los desafíos del futuro.